ACTA DE CAMBIO DE OBRA N°3

CONTRATO DE OBRA No. 4600105619 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALCAMED BQ2025
NIT:	901.978.632-0
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGEL ALEXIS BARON RAMIREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.015.456.545
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA SAN JOSÉ DE MANZANILLO EN EL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA.
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($4.406.823.625).
ADICIONES:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES.
VALOR MÁS ADICIONES:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($4.406.823.625).
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIÓN N°1:	POR EL TÉRMINO DE CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN N°2:	POR EL TÉRMINO DE SESENTA Y NUEVE (69) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN N°3:	POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DIA OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN N°4:	POR EL TÉRMINO DE SESENTA Y UN (61) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO:	OTROSÍ No. 01: INCLUIR PARÁGRAFO PRIMERO EN LA CLÁUSULA OCTAVA “FORMA DE PAGO” DEL ANEXO AL CONTRATO CON EL SIGUIENTE TEXTO: “EN CASO DE QUE PARTE DE LOS RECURSOS SEAN OBJETO DE RESERVA O AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA FISCAL, EL CONTRATISTA NO EMITIRÁ DOCUMENTO DE COBRO HASTA TANTO ESTOS RECURSOS HAYAN SIDO INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE LA CORRESPONDIENTE VIGENCIA”.
SUSPENSIONES:	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES.
FECHA DE INICIO:	10/11/2025 DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/10/2026 OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la ciudad de Medellín, a los tres (03) días del mes de septiembre del año 2026, en las instalaciones de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reunieron: JUAN MANUEL VELÁSQUEZ CORREA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71.670.213, en su calidad de Secretario de Gestión y Control Territorial, del Distrito de Medellín, en virtud del Decreto de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 20 del 2 de enero de 2024, quien actúa en representación del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, según delegación del señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el Representante legal del contrato de Interventoría CONSORCIO INTER-REDES P&R54, DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO con cédula de ciudadanía No. 79.723.595, y el Representante legal del contrato de obra CONSORCIO ALCAMED BQ 2025, ANGEL ALEXIS BARON RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.456.545, con el fin de determinar el siguiente cambio o ajuste de ítems y/o cantidades, previas las siguientes consideraciones**:**

CONSIDERACIONES:

1. Con el fin de llevar a feliz término la ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, se hace necesario hacer un cambio de obra, disminuyendo la cantidad a ejecutar de algunos ítems y adicionando mayor cantidad en otros ítems contractuales.

2. Cantidades contractuales que no se ejecutan:

Luego de realizar una revisión detallada al presupuesto de este proyecto por parte del Contratista, Interventoría y Supervisión, se determinó que existen cantidades contractuales que no se ejecutarán, dado que se tienen mayores cantidades a las que se requieren:

Dichas cantidades están representadas principalmente en la menor ejecución para los siguientes ítems:

- ✓ Excavación manual de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la supervisión y su medida será en el sitio. No incluye entibado.
- ✓ Demolición de roca, a cielo abierto, con cemento demoledor no explosivo, con diámetro de perforación aproximado de 30 mm para volúmenes de roca mayores a 0,35 m3 (con el aval del interventor y/o supervisor). Incluye cemento demoledor,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

desembombe, acarreo interno a sitio de acopio donde indique la interventoría, y todo lo necesario para su correcta ejecución. La botada de material sobrante se pagará en ítem respectivo. Debe cumplir con los permisos y normas que regulan esta actividad, seguir las recomendaciones del productor y garantizar la aplicación con personal autorizado.

- ✓ Construcción de Entibado permanente de madera, bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio, su forma de pago se hará por el área que se encuentre en contacto con la tierra, según Normas y Especificaciones Generales de Construcción de EEPP de Medellín, capitulo 2.
- ✓ Llenos y apisonados de zanjas y apiques en material selecto provenientes de la excavación, compactados hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.
- ✓ Suministro, transporte y aplicación de mezcla asfáltica tibia tipo densa MDC-19 para trabajos en pavimento en un rango de 0 - 50 m3, que cumpla con el capítulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022, incluye: imprimación, equipos para compactación y terminado de asfalto, y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento. Su medida de pago será en metro cubico compacto y medido por topografía.
- ✓ Construcción de andén sin escalas en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, malla electrosoldada D-84; juntas para andenes con cortadora de disco, entresuelo en piedra (e=0,20 m.), arenilla compactada (e=0,05 m.) y polietileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Se ejecutarán los rebajes que sean necesarios para garantizar el acceso de los discapacitados y hasta una huella y una contrahuella necesarias en los lugares que indique la supervisión. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION
3.1	Excavación manual de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la supervisión y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	De acuerdo con la materialización de la excavación realizada y la proyección de la obra faltante en tramo 1, se requieren menos cantidades de obra en esta actividad.
3.6	Demolición de roca, a cielo abierto, con cemento demoledor no explosivo, con diámetro de perforación aproximado de 30 mm para volúmenes de roca mayores a 0,35 m3 (con el aval del interventor y/o supervisor). Incluye cemento demoledor, desembombe, acarreo interno a sitio de acopio donde indique la interventoría, y todo lo necesario para su correcta ejecución. La botada de material sobrante se pagará en ítem respectivo. Debe cumplir con los permisos y normas que regulan esta actividad,	Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra realizada toda la excavación correspondiente al colector principal en tramo 1 y de acuerdo con la proyección de la excavación de las acometidas sanitarias y ramales faltantes, se requieren menos cantidades de obra en esta actividad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	seguir las recomendaciones del productor y garantizar la aplicación con personal autorizado.	
4.2	Construcción de Entibado permanente de madera, bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio, su forma de pago se hará por el área que se encuentre en contacto con la tierra, según Normas y Especificaciones Generales de Construcción de EEPP de Medellín, capitulo 2.	Ya que a la fecha se encuentra realizada toda la instalación de la tubería del colector principal en tramo 1 y de acuerdo con la proyección de la excavación de los ramales faltantes, se requieren menos cantidades de obra en esta actividad.
5.3	Llenos y apisonados de zanjas y apiques en material selecto provenientes de la excavación, compactados hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran realizados todos los llenos correspondientes al colector principal en tramo 1, se evidencia que se requieren menos cantidades de obra en esta actividad para los llenos de las acometidas sanitarias y ramales faltantes.
7.1	Suministro, transporte y aplicación de mezcla asfáltica tibia tipo densa MDC-19 para trabajos en pavimento en un rango de 0 - 50 m3, que cumpla con el capítulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022, incluye: imprimación, equipos para compactación y terminado de asfalto, y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento. Su medida de pago será en metro cubico compacto y medido por topografía.	De acuerdo con la materialización de la demolición de pavimento flexible a lo largo del colector principal en tramo 1, se requieren menos cantidades de obra en esta actividad para dicha recuperación en mezcla asfáltica.
8.2	Construcción de andén sin escalas en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, malla electrosoldada D-84; juntas para andenes con cortadora de disco, entresuelo en piedra (e=0,20 m.), arenilla compactada (e=0,05 m.) y polietileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Se ejecutarán los rebajes que sean necesarios para garantizar el acceso de los discapacitados y hasta una huella y una contrahuella necesarias en los lugares que indique la supervisión. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	De acuerdo con la localización y demolición de todo el andén en ramal 7, se requiere una menor cantidad de obra para hacer la recuperación del espacio público.

TABLA No.1 CANTIDADES DE OBRA QUE NO SE EJECUTAN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VLR UNITARIO CON AIU	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.1	Excavación manual de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la supervisión y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	$69.074	-1.200,00	-$82.888.800
3.6	Demolición de roca, a cielo abierto, con cemento demoledor no explosivo, con diámetro de perforación aproximado de 30 mm para volúmenes de roca mayores a 0,35 m3 (con el aval del interventor y/o supervisor). Incluye cemento demoledor, desembombe, acarreo interno a sitio de acopio donde indique la interventoría, y todo lo necesario para su correcta ejecución. La botada de material sobrante se pagará en ítem respectivo. Debe cumplir con los permisos y normas que regulan esta actividad,	m3	$453.176	-99,30	-$45.001.265

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	seguir las recomendaciones del productor y garantizar la aplicación con personal autorizado.				
4.2	Construcción de Entibado permanente de madera, bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio, su forma de pago se hará por el área que se encuentre en contacto con la tierra, según Normas y Especificaciones Generales de Construcción de EEPP de Medellín, capitulo 2.	m2	$110.237	-580,00	-$63.937.460
5.3	Llenos y apisonados de zanjas y apiques en material selecto provenientes de la excavación, compactados hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	$72.605	-550,00	-$39.932.750
7.1	Suministro, transporte y aplicación de mezcla asfáltica tibia tipo densa MDC-19 para trabajos en pavimento en un rango de 0 - 50 m3, que cumpla con el capítulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022, incluye: imprimación, equipos para compactación y terminado de asfalto, y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento. Su medida de pago será en metro cubico compacto y medido por topografía.	m3	$1.920.065	-144,00	-$276.489.360
8.2	Construcción de andén sin escalas en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10 m. Incluye suministro y transporte de los materiales, malla electrosoldada D-84; juntas para andenes con cortadora de disco, entresuelo en piedra (e=0,20 m.), arenilla compactada (e=0,05 m.) y polietileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Se ejecutarán los rebajes que sean necesarios para garantizar el acceso de los discapacitados y hasta una huella y una contrahuella necesarias en los lugares que indique la supervisión. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2	$192.780	-496,00	-$95.618.880
COSTO DIRECTO + AIU					**-$603.868.515**

3. Cantidades de obra contractual que se ajustan a las necesidades del contrato:

Complementario a lo anterior, se requiere cumplir con el objeto contractual realizando mayores cantidades de obra a las siguientes actividades.

- ✓ Excavación manual de material heterogéneo de 2-4 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.
- ✓ Excavación mecánica de material heterogéneo de 4-6 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No incluye entibado.
- ✓ Instalación permanente de entibado Metálico Modular Temporal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- ✓ Llenos en arenilla, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del >=95% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.
- ✓ Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las explanaciones, excavaciones, demoliciones y/o voladuras de roca, hasta el sitio que indique la interventoría/supervisión. Su medida será en sitio. Incluye botada.
- ✓ Suministro, transporte e instalación Tubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø250mm (10"), incluye estación, nivel de precisión y los elementos necesarios para garantizar la correcta instalación de la tubería.

ITEM	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION
3.2	Excavación manual de material heterogéneo de 2-4 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	De acuerdo con la materialización de la excavación realizada según diseños del proyecto, se requieren mayores cantidades de obra de esta actividad en este rango de excavación.
3.4	Excavación mecánica de material heterogéneo de 4-6 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No incluye entibado.	De acuerdo con la materialización de la excavación realizada según diseños del proyecto, se requieren mayores cantidades de obra de esta actividad en este rango de excavación.
4.3	Instalación permanente de entibado Metálico Modular Temporal.	La excavación de brecha y cámaras de inspección obedece a unos diseños con profundidades de más de 3.0m y con tránsito vehicular a un costado de la excavación, por lo tanto, requieren de un entibado que brinde toda la seguridad tanto a los trabajadores, como a los vehículos.
5.2	Llenos en arenilla, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del >=95% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	De acuerdo con la materialización de los espesores de cimentación y rellenos para las tuberías especificados en los diseños del proyecto, se requieren mayores cantidades de obra para esta actividad
6.1	Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las explanaciones, excavaciones, demoliciones y/o voladuras de roca, hasta el sitio que indique la interventoría/supervisión. Su medida será en sitio. Incluye botada.	Para este proyecto, los únicos botaderos certificados se encuentran a una distancia de 24,75km del sitio de la obra, lo cual incrementa la cantidad de m3-Km.
9.17	Suministro, transporte e instalación Tubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø250mm (10"), incluye estación, nivel de precisión y los elementos necesarios para garantizar la correcta instalación de la tubería.	De acuerdo con la longitud de tubería de 10" PVC plasmada en los diseños del proyecto, se requiere de una mayor cantidad de tubería para completar la totalidad especificada.

TABLA No. 2 CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUAL QUE SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DEL CONTRATO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VLR UNITARIO CON AIU	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.2	Excavación manual de material heterogéneo de 2-4 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	m3	$101.949	298,00	$30.380.802
3.4	Excavación mecánica de material heterogéneo de 4-6 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	$38.359	9,00	$345.231
4.3	Instalación permanente de entibado Metálico Modular Temporal.	m2	$290.688	1.796,00	$522.075.648
5.2	Llenos en arenilla, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del >=95% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	$156.318	58,00	$9.066.444
6.1	Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las explanaciones, excavaciones, demoliciones y/o voladuras de roca, hasta el sitio que indique la interventoría/supervisión. Su medida será en sitio. Incluye botada.	m3-km	$3.536	10.365	$36.650.640
9.17	Suministro, transporte e instalación Tubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø250mm (10"), incluye estación, nivel de precisión y los elementos necesarios para garantizar la correcta instalación de la tubería.	m	$213.990	25,00	$5.349.750
COSTO DIRECTO + AIU					**$603.868.515**

4. Se realiza una redistribución de recursos por valor de SEISCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($603.868.515), para cubrir el valor de las cantidades de obra adicionales que se requirieron para ejecutar las obras.

Resumen del balance para el cambio de obra	Valor con AU
Cantidad contractual que no se ejecuta	**-$603.868.515**
Cantidad contractual adicional	**$603.868.515**
Balance económico	**$0**

5. Quienes aquí intervienen dejan constancia de que:

- Se ha mantenido el objeto y el alcance del contrato.
- Se conservan las condiciones técnicas y el valor total del contrato.
- Se ha guardado para ambas partes el equilibrio económico.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Que mediante este documento no se altera ninguna otra cláusula estipulada en el contrato, permaneciendo obligadas las partes a dar cabal cumplimiento a lo pactado.

La presente Acta, forma parte integrante del Contrato 4600105619 de 2025.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los tres (03) días del mes septiembre de 2026.

JUAN MANUEL VELASQUEZ CORREA
Secretario de Gestión y Control Territorial
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO
Representante Legal de Interventoría
CONSORCIO INTER-REDES P&R54

ANGEL ALEXIS BARON RAMIREZ
Representante Legal
CONSORCIO ALCAMED BQ 2025

Revisó: Diego Alberto Acosta Betancur - Profesional Universitario, Subsecretaría de Servicios Públicos
Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz - Abogado Contratista Secretaría de Gestión y Control Territorial
Manuela García Gil - Subsecretaria de Servicios Públicos
Sandra Elena Restrepo Barrientos –Directora Técnica
Luis Fernando Mesa Agudelo - Líder de Programa-Unidad Administrativa

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia